

CUENTA PÚBLICA 2022

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.I. INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA **ACTIVO**

NOTA 1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos, inversiones temporales y fondos de terceros en administración. Las inversiones de realización inmediata se registran al costo de adquisición y se incrementan por los rendimientos generados. Los rendimientos en estas inversiones temporales provenientes de recursos propios se reconocen en los resultados conforme se realizan.

Los rendimientos generados por los ingresos provenientes de recursos fiscales son enterados a la Tesorería de la Federación al mes siguiente de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo y equivalentes	25,669,815	30,515,417
Fondo de ahorro	2,944,958	2,849,018
Total	28,614,773	33,364,435

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del Gobierno Federal, subsidio del Estado de San Luis Potosí y de otras instituciones, con base en los convenios firmados para la ejecución de programas académicos y a los fondos necesarios para cubrir las operaciones devengadas pendientes de pago, así como los reintegros y enteros que se realizan a la Tesorería de la Federación.

El fondo de ahorro se integra por las aportaciones de los trabajadores, así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores y por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del fondo representa las aportaciones institucionales y de los trabajadores en el periodo agosto - diciembre, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio de cada año.

El saldo de los Fondos de terceros en administración representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio de los proyectos convenidos.

Nota 1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye los importes por concepto de préstamos del fondo de ahorro. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir de parte de otras instituciones, se encuentran registrados en una contra cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	ANTIGÜEDAD			Al 31 de diciembre	
	90 días	180 días	365 días	2022	2021
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	968,400			968,400	150,000
Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.			5,000	5,000	255,200
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas				0	154,744
Suma				973,400	559,944

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Deudores diversos	510,217	294,813
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,483,617	854,757

Nota 1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Los saldos de esta cuenta corresponden al reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente, que son necesarios en el desarrollo de los proyectos con Fondos de terceros en administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Derechos a recibir bienes o servicios	1,492,045	1,386,564

Nota 1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de los mismos.

Dada la naturaleza del inventario de publicaciones, el sistema de costeo es por órdenes de producción, así la entrada de los libros que está disponible para su distribución, consignación y venta tiene un carácter lotificado, y responde a necesidades concretas y específicas de producir uno o varios libros. Cada artículo vendido y cada unidad que se registra en el inventario de publicaciones están individualmente identificados.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de las publicaciones y los costos incurridos en el proceso de investigación se registran al costo de adquisición, y se aplican directamente a los gastos incurridos por programas académicos en el ejercicio en que se realizan.

CUENTA PÚBLICA 2022

Al cierre del ejercicio 2022, se registró la creación de una reserva de inventarios por publicaciones de lento movimiento, debido a que, en ejercicios anteriores, el tiraje de cada publicación era superior a la demanda; sin embargo, actualmente se trabaja bajo demanda.

Durante el ejercicio 2022 se elaboró el procedimiento que contiene las políticas establecidas por la Institución para el manejo de los inventarios de publicaciones, libros y revistas de lento movimiento del Fondo Editorial de El Colegio, aunado a esto se firmó la Carta Compromiso con la Coordinación Estatal de Bibliotecas para donar material de lento de movimiento.

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a:

Concepto	2022	2021
Publicaciones	4,497,279	5,293,347
(Estimación por pérdidas o deterioros de inventario)	-650,140	0

Nota 1.5 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

Estas inversiones se registran al costo de adquisición y los efectos de la inflación se reconocieron hasta el cierre del ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental para el reconocimiento de dichos efectos. A partir del ejercicio 2008 los importes por este concepto no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en virtud de que El Colegio no acredita dicho impuesto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente a la fecha de adquisición y se aplican las tasas anuales siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificio	5.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Bienes informáticos	30.0%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

Integración de los Bienes Muebles al 31 de diciembre es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Mobiliario y equipo de administración (incluye bienes informáticos)	32,824,028	32,834,584
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	960,259	960,259
Equipo de transporte	578,499	578,499
Maquinaria otros equipos y herramientas	7,786,027	7,775,471
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	44,296	44,296
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,209,148	15,854,933
Suma de Bienes Muebles	58,402,257	58,048,042

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente al 31 de diciembre 2022:

Registro Contable	Valor Histórico de la relación de bienes muebles	Conciliación
61,337,503	58,402,257	2,935,246

La diferencia de los 2,935,246.0 corresponde a los efectos de la inflación, dichos efectos se reconocieron hasta el ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental.

La depreciación cargada al resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2022 ascendió a \$ 1,911,581.

CUENTA PÚBLICA 2022

Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2022	2021
Terreno	35,798,780	35,798,780
Edificio	103,205,883	103,205,883
Suma de Bienes inmuebles	139,004,663	139,004,663

El incremento en el monto de la revaluación de los bienes inmuebles, con respecto al ejercicio 2021, se deriva a los trabajos de avalúo de los terrenos y edificios de la institución, realizado por peritos valuadores para atender el hallazgo determinado por los auditores externos. El avalúo fue realizado aplicando la metodología del El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente al 31 de diciembre 2022:

Registro Contable	Valor Histórico de la relación de bienes muebles	Conciliación
619,681,124	139,004,663	480,676,461

La diferencia de los 480,676,461.0 corresponde a los efectos de la inflación, dichos efectos se reconocieron hasta el ejercicio 2007 por la cantidad de 13,141,013.0, de conformidad con la normatividad gubernamental, así como al reciente avalúo de los bienes inmuebles, lo cual ascendió a la cantidad de 467,535,448.0.

La depreciación cargada al resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2022 ascendió a 4,205,632. Cabe destacar que la diferencia del monto de la depreciación en la cuenta de resultados por 6,117,213.0 y las cuentas de activo se deriva del impacto de los trabajos de avalúo de los terrenos y edificios de la institución, realizada por peritos valuadores en el ejercicio 2022 por 10,286,539.0.

Existen otros activos que son propiedad del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C., que son utilizados por El Colegio de San Luis, A.C., a título gratuito.

El importe de la Biblioteca incluye las adquisiciones de material bibliográfico de consulta que realizan los programas docentes. Asimismo, los libros que son donados se registran asignándoles como valor representativo un peso.

En general los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil destacando la proximidad de la obsolescencia de los bienes informáticos, y el mobiliario de algunas áreas. Sin embargo, los bienes señalados se encuentran en buen estado debido a que el programa de mantenimiento propicia una mayor posibilidad de su uso y utilidad.

Nota 1.6 ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por los "Depósitos en garantía".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Activo intangible derivado de obligaciones laborales	49,554	49,554
Depósitos en garantía	106,706	106,706
Total	156,260	156,260

INVERSIONES FINANCIERAS

La cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo, se integra del saldo del Fideicomiso 744607 denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de San Luis, A.C." en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, celebró un contrato con Banco Mercantil del Norte, S.A. en carácter de Fiduciario, cuyo objeto y fines fueron la de constituir un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en los términos del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para destinarlo al financiamiento de proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos y otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados.

CUENTA PÚBLICA 2022

Con fecha 23 de junio de 2021, se firmó el convenio de extinción con la fiduciaria y con fecha 24 de junio 2021 se realizó el traspaso del saldo de la cuenta de inversión al Patrimonio de El Colegio.

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	1,028,202
Total	0	1,028,202

PASIVO

NOTA 1.7 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES

El fondo de ahorro se integra por las aportaciones de los trabajadores, así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores y por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del fondo representa las aportaciones institucionales y de los trabajadores en el periodo agosto - diciembre, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio de cada año.

Al 31 diciembre de 2022 y de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Fondo de Ahorro	3,081,341	2,940,503
Subtotal	3,081,341	2,940,503

PROVEEDORES

El saldo al 31 diciembre de 2022 y de 2021, asciende a:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Subtotal	0	0

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2022 y de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Impuesto Sobre la Renta retenido:		
Sobre honorarios	21,033	58,827
ISR RESICO	3,308	0
Sobre salarios y asimilados	4,017,195	3,300,943
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro social	901,208	857,251
Aportaciones al INFONAVIT	520,899	493,695
Aportaciones al SAR	213,960	203,078
Impuesto sobre nómina	4,098	2,384
Impuesto al Valor Agregado retenido:		

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Sobre honorarios	43,275	62,751
IVA por pagar	4,178	8,315
IVA Actos Accidentales	0	4,800
Retención IVA al 6%	0	10,454
Retención IVA al 4%	10	0
Subtotal	5,729,164	5,002,498

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2022 y de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Tesorería de la Federación (Reintegro)	1,138,230	7,499,289
Tesorería de la Federación (intereses)	39,032	52,414
Retenciones INFONAVIT	377,538	342,510
Retención Cuota Sindical	303,726	117,589
Otros Acreedores	646	736,508
Subtotal	1,859,172	8,748,310
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,669,677	16,691,311

PASIVO NO CIRCULANTE

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Pasivo diferido a Largo Plazo	973,400	559,944
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	6,818,078	6,737,221
Total	7,791,478	7,297,165

El importe del Pasivo diferido a largo plazo corresponde a la contrapartida de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir de parte de otras instituciones, en dicha cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por Realizar", el ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

NOTA 1.8 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A L/P

La cuenta Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, se integra del saldo de Proyectos Especiales en Convenio, que son destinados a un fin específico, el saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el siguiente ejercicio para los proyectos convenidos y los cuales atienden a los criterios establecidos por la Coordinadora Sectorial CONACYT, para la alineación de los recursos de acuerdo a la Guía Contabilizadora 21 "Fondos de Terceros en Administración", del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal.

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Infancia y niños en la patrimonialización. Trasmisión, participación y desarrollo CHILDHERIT	22,580	55,118
Gitanos de México. Configuraciones sociales, procesos de inmersión, transformación y dispersión	32,436	32,436

CUENTA PÚBLICA 2022

Sistema pastoril, conocimientos locales e identidad territorial. Alternativa alimentaria para el desarrollo regional en el desierto	154,811	154,811
Capacitación para operadoras y operadores del transporte urbano colectivo metropolitano exclusivo para mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores (transporte rosa)	2,687	2,687
Proyecto No.297525 "Evaluación y optimización de los recursos hídricos en el nexo agricultura-sociedad-industria en tres zonas del país"	11,101	11,101
Proyecto A1-S-8468 Los discursos de la sequía en San Luis Potosí	121,770	199,576
GlobalGiving. Programa comunitario de restauración y protección de cuencas. Ejido la Loma	1,183,209	0
Proyecto No.87169 Potenciales terapéuticos a partir de la conservación y el uso regulado del peyote (Lophophora Williamsii)	1,625,812	2,026,869
Evaluación de consistencia y resultados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad	44,440	44,440
Diseño del seminario en línea de conformidad a lo establecido en la cláusula 4ª. Del contrato número 2/21 (INMUJERES)	0	111,707
Fortalecimiento Institucional	1,517,903	2,894,157
"Laboratorio (LIGIDH)".	998,523	1,204,319
Contrato DAAS/087/2021 Proyecto y evaluación de desempeño en el H. Ayuntamiento de S.L.P.	53,620	0
Evaluación de consistencia y resultados del fondo de infraestructura social para las entidades (FISE) ejercicio 2020" Contrato CG/SE/007/2021	52,799	0
319144 ¿Son efectivas las AVG? Procesos y demostración de la utilidad del peritaje antropológico	173,710	0
319000 Los trasvases como dispositivos de desigualdad e inseguridad hídrica.	451,583	0
Digitalización de archivos	10,000	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Museo Francisco Cossío	80,504	0
Evaluación de consistencia y resultados del FISE. Contrato CG/SE/007/2021. Tamaulipas.	20,399	0
318722 creación de la propuesta del archivo de la palabra y los saberes indígena	44,919	0
318866 Memorias en pantalla.	27,943	0
318767 Sinofobia y memoria	34,340	0
318750 Memoria y patrimonio textil de las mujeres Nahuas y Teneek de la Huasteca Potosina	28,553	0
El caso del Colegio de San Luis (México) de la compañía de Jesús (1623-1767) en los archivos romanos FME-2022-01-06.	3,399	0
Los minerales del Real y su desierto mágico, a quince años: resultados, propuestas y desafíos FME-2022-01-19	6,212	0
VI Coloquio de poesía mexicana contemporánea FME-2022-01-20	2,520	0
Evaluación de impacto. Colonia Juvenil	49,894	0
Seminario de impresos populares de A. Vanegas Arroyo	16,992	0
Seminario. Hacia una agenda de investigación en la Huasteca potosina. FME/2022/SE-04/12	20,419	0
Rioverde. Digitalización de archivos	25,000	0
Total	6,818,078	6,737,221

NOTA 1.9 PROVISIONES A LARGO PLAZO

La NIFGGSP 05 establece que las entidades para que puedan fondar las reservas correspondientes para garantizar total o parcialmente el pago de pasivos de obligaciones laborales deberán obtener previamente autorización de las instancias presupuestales de la SHCP, toda vez que afectara el presupuesto autorizado, siempre y cuando se planteen las estrategias de financiamiento que permitan allegarse de los recursos propios necesarios para tales efectos.

Por lo tanto y tomando en cuenta las consideraciones anteriores, el pasivo laboral registrado en el estado de Situación Financiera se registra en cuentas de orden.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Aportaciones	124,159,808	123,806,749
Donaciones de acervo bibliográfico	10,723	9,802
Suma	124,170,531	123,816,551
Donaciones de capital	1,217,000	1,217,000
Resultado del Ejercicio:(Ahorro/Desahorro)	-7,079,389	-11,248,588
Resultado de Ejercicio Anteriores	-14,699,841	-3,451,253
Revalúo	500,786,854	22,964,867
Total	604,395,155	133,298,577

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 3.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,516,625	1,093,294
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	131,326,154	118,411,169
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	973,917	483,474
Otros Ingresos y Beneficios Varios:		
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	0	1,677,465
Otros Ingresos	69,769	52,161
Total de Ingresos	133,886,465	121,717,563

NOTA 3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Servicios Personales	98,564,440	90,828,352
Materiales y Suministros	3,202,360	2,570,386
Servicios Generales	25,720,262	26,330,715
Subsidios y Subvenciones (becas)	6,711,440	6,957,724
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	6,117,212	6,278,974
Disminución de Inventarios	650,140	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	140,965,854	132,966,151

4) NOTAS AL ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	1,497,855	859,276
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	24,166,030	29,521,675
Fondos de Terceros en Administración	2,950,888	2,983,484
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	28,614,773	33,364,435

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen:	133,886,465	121,717,563
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,516,625	1,093,294
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,326,154	120,088,634
Otros Orígenes de Operación	1,043,686	535,635

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Aplicación:	134,198,502	126,687,177
Servicios Personales	98,564,440	90,828,352
Materiales y Suministros	3,202,360	2,570,386
Servicios Generales	25,720,262	26,330,715
Subsidios y Subvenciones	6,711,440	6,957,724
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-312,037	-4,969,614
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen:	2,178,252	6,468,864
Otros Orígenes de Inversión	2,178,252	6,468,864
Aplicación:	983,075	210,133
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	354,215	0
Otras Aplicaciones de Inversión	628,860	210,133
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,195,177	6,258,731
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2022	2021
Origen:	494,313	8,577,776
Otros Orígenes de Financiamiento	494,313	8,577,776
Aplicación:	6,127,116	4,237,661
Otras Aplicaciones de Financiamiento	6,127,116	4,237,661
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,632,803	4,340,115
Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,749,662	5,629,231
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	33,364,435	27,735,204
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	28,614,773	33,364,435

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

El Colegio de San Luis, A. C. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	133,274,385
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	612,080
2.1 Ingresos Financieros (Intereses recursos de terceros)	537,721
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	74,359
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (Reintegros al presupuesto)	0.0
4. Total de Ingresos Contables	133,886,465

CUENTA PÚBLICA 2022

El monto de Otros Ingresos Contables No Presupuestarios, se integra de los siguientes conceptos:

El Colegio de San Luis, A. C.	
Integración de Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
(Cifras en pesos)	
Devolución de depósito realizado por venta de servicios	(100.0)
Ajustes diversos	4,750
Gastos de envío por venta de libros	4,343
Descuento en adquisición vales de despensa mensuales y anuales	40,860
Depósitos a cuenta bancaria no identificados	24,506
Total	74,359

El Colegio de San Luis, A. C.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	139,541,241
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	7,034,307
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0

CUENTA PÚBLICA 2022

El Colegio de San Luis, A. C.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022		
(Cifras en pesos)		
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	7,034,307
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		8,458,922

CUENTA PÚBLICA 2022

El Colegio de San Luis, A. C.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	
(Cifras en pesos)	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,117,212
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	2,341,709
4. Total de Gastos Contables	140,965,854

El monto de Otros Egresos presupuestales No contables, se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	
Servicios Personales (Sueldos con cargo a proyectos de terceros)	572,197
Servicios de impresión cargados a inventario de publicaciones	225,071
Total	797,268

El monto de Otros Gastos contables no Presupuestables, se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	
Disminución de inventario de publicaciones	650,141
Complemento gastos médicos mayores pagados	660,664
Obsequios	1,020.905
Apoyo de becas (Libros de inglés)	8,604
Depuraciones de gastos	1,394
Total	2,341,708

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2022, en las Cuentas de Orden contables por \$ 82,814,587.00 corresponden a lo siguiente:

A partir del ejercicio 2012, El Colegio inició los trabajos para constituir un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" y a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental. Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo registrado en cuentas de orden asciende a \$ 82,814,587.

A continuación, se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales que se desprenden del estudio actuarial al cierre del ejercicio 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

Resumen de la Valuación Actuarial (Cifras económicas en pesos)				
Concepto	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad	Beneficios por Terminación	Total
Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022				
1 (Pasivo) / activo neto por beneficios definidos al 01/01/2022	-74,298,148	-5,351,795	-1,082,377	-80,732,320
2 Costo del servicio	-2,968,111	-262,484	-78,127	-3,308,722
3 Interés neto sobre el (P) / ANBD	-5,848,762	-453,988	-89,813	-6,392,563
4 Aportaciones reales al fondo	0.0	0.0	0.0	0.0
5 Pagos reales (reserva en libros)	0.0	0.0	0.0	0.0
6 Ganancia /(Pérdidas) reconocidas en ORI	7,190,294	175,986	252,738	7,619,018
7 Inversiones restringidas	0.0	0.0	0.0	0.0
8 Otros Ajustes	0.0	0.0	0.0	0.0
9 (Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 31/12/2022	-75,924,727	-5,892,281	-997,579	-82,814,587

CUENTAS DE ORDEN:

Concepto	Debe	Haber
7.0.1.1 Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	82,814,587	
7.0.1.2 Obligaciones Laborales		82,814,587

I.II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Al inicio del ejercicio fiscal 2022, El Colegio contó con un presupuesto autorizado por la cantidad de 136,664.2 miles de pesos. De este monto, 124,664.2 miles de pesos corresponden a Recursos Fiscales y 12,000.0 miles de pesos a Recursos Propios. Durante el ejercicio se realizaron ampliaciones al presupuesto Federal por 9,100.2 miles de pesos por lo que, el presupuesto de recurso fiscales ascendió a 133,764.4 miles de pesos. Posteriormente, al cierre del ejercicio se realizó una adecuación de reducción por reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación, lo que significó una reducción de 1,300.0 miles de pesos, por lo que el presupuesto neto modificado anual de Recursos Fiscales ascendió a 132,464.4 miles de pesos.

El Ingreso programado para el ejercicio ascendió a 144,464.4 miles de pesos, de los cuales 132,464.4 miles de pesos, corresponden a Ingresos Fiscales y 12,000.0 al presupuesto de Ingresos Propios. Al mes de diciembre, como resultado de los ajustes al presupuesto original, y de las negociaciones para soportar la presión de gasto para el cierre del ejercicio en partidas distintas a las establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se pudo obtener efectivamente la cantidad de 131,321.4 miles de pesos de Recursos Fiscales, de los cuales como se ha mencionado, se reintegraron a la TESOFE 1,300.0 miles de pesos, además, se recibieron 1,952.9 miles de pesos provenientes de Recursos Propios. Es decir, la captación de ingresos ascendió 133,274.3 miles de pesos. Es decir, se captó el 92.25 del ingreso total estimado; destacando que significó el 99.14% del ingreso estimado en Recursos Fiscales. La captación en Recursos Propios fue del 16.27%.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES:

Concepto	Recursos Totales
Venta de Bienes	233,109
Venta de Servicios	492,031
Ingresos Diversos	1,227,780
Total de Ingresos Propios	1,952,920
Total de Ingresos Fiscales	131,321.465
Subsidios	6,353,776
Corrientes	26,491,717
Servicios Personales	98,475,972
Otros	0

Suma de Ingresos del Año

133,274,385

GASTO CORRIENTE

En cuanto al ejercicio del presupuesto consolidado, es decir Recursos Fiscales y Recursos Propios, a nivel de capítulo de gasto, reporta como ejercido el 101.78% en el capítulo 1000, 68.50% en el capítulo 2000, 71.98% en el capítulo 3000 y 79.66% en el capítulo 4000. El detalle a nivel de capítulo es el siguiente:

Capítulo 1000 Servicios Personales. El presupuesto original consolidado de este capítulo de gasto ascendió a 87,652.5 miles de pesos. Durante el año hubo ampliaciones presupuestarias, por lo que el presupuesto modificado al cierre del periodo ascendió a la cantidad de 96,752.7 miles de pesos. El presupuesto ejercido total del capítulo ascendió a la cantidad de 98,476.0 miles de pesos, es decir, se ejerció el 1.78% más del presupuesto modificado. Esta variación se explica principalmente, por los costos que generó la conclusión de la relación laboral a finales del año de dos personas que cumplieron su ciclo laboral en la institución.

Capítulo 2000. Materiales y Suministros. El presupuesto original y modificado consolidado para este capítulo de gasto ascendió a 4,675.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 3,202.40 miles de pesos, lo que representó el 68.50% del presupuesto programado. El nivel alcanzado en el ejercicio de este capítulo de gasto se explica por las medidas adoptadas por El Colegio para lograr ahorros significativos en este capítulo de gasto en recursos fiscales y por el gasto no ejercido en recursos propios.

Capítulo 3000. Servicios Generales. El presupuesto original consolidado en este capítulo de gasto ascendió a 35,057.7 miles de pesos, al finalizar el ejercicio, se efectuaron adecuaciones compensadas al presupuesto para disminuir la presión de gasto en algunas partidas. De esta manera, el presupuesto modificado, una vez realizados los ajustes por reintegros a la TESOFE, ascendió a 34,622.7 miles de pesos. El presupuesto ejercido en el año ascendió a 24,923.0 miles de pesos. Es decir, el nivel ejercido en el periodo reporta un 71.98 % del presupuesto programado. El ejercicio menor se explica porque a lo largo del año se han impulsado medidas de ahorro y mayor disciplina en el ejercicio del gasto y a las condiciones derivadas por la pandemia, además de las medidas de austeridad señaladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y la observancia de las partidas restringidas.

Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. El presupuesto original ascendió a 9,279.0 miles de pesos y el modificado, después de ajustes por reintegros a la TESOFE el monto ascendió 8,414.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se ejercieron 6,702.8 miles de pesos; lo que representa el 79.66% de lo programado. Esta condición se explica porque en el primer trimestre del año se mantuvieron limitadas las actividades de movilidad de los estudiantes y profesores para atender la contingencia sanitaria. Es importante considerar que se observó un mayor dinamismo en las actividades programadas para los estudiantes en el cuarto trimestre del año.

CUENTA PÚBLICA 2022

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACION ECONOMICA					
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	VARIACIÓN PORCENTUAL
Total	136,664,226	144,464,384	133,304,202	133,304,202	-2.5
Gasto Corriente	136,664,226	144,464,384	133,304,202	133,304,202	-2.5
Servicios Personales	87,652,512	96,752,670	98,475,972	98,475,972	5.1
Gastos de Operación	39,732,730	39,297,730	28,125,394	28,125,394	-33.4
Materiales y Suministros	4,674,996	4,674,996	3,202,360	3,202,360	-31.5
Servicios Generales	35,057,734	34,622,734	24,923,034	24,923,034	-28.9
Subsidios	9,278,984	8,413,984	6,702,836	6,702,836	-27.8
Gastos de Inversión	0	0	0	0	0.0

VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- Las variaciones (en miles de pesos) entre el presupuesto modificado autorizado y el ejercido (Fiscales y Propios) para el ejercicio fiscal 2022, analizadas por capítulo de gasto, fueron las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2022

Capítulo	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Ejercido	Variación	
				Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	96,752,670	98,475,972	-1,723,302	1.8%
2000	Materiales y Suministros	4,674,996	3,202,360	1,472,636	-31.5%
3000	Servicios Generales	34,622,734	24,923,034	9,699,700	-28.0%
4000	Subsidios	8,413,984	6,702,836	1,711,148	-20.3%
	Total	144,464,384	133,304,202	11,160,182	-7.7%

II NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

II.I INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II.II PANORAMA ECONÓMICO - FINANCIERO

Es importante tener presente que a partir del inicio de la pandemia el ejercicio del presupuesto ha sido atípico (2020, 2021 y 2022) y ha estado marcado por la inestabilidad en la instrumentación de algunas políticas relacionadas con la administración del presupuesto, medidas restrictivas y la dificultad y la asignación bajo el esquema del comportamiento histórico del gasto más que a la atención de las nuevas necesidades, lo que ocasiona una mayor demanda de gestiones ante las dependencias e instancias normativas y de control.

II.III AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Colegio de San Luis, A.C. (El Colegio), se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 22 de enero de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 12 de mayo de 1997, se publicó el Acuerdo Administrativo mediante el cual el Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones, concedió a El Colegio de San Luis, A.C., el reconocimiento oficial como Institución Libre Universitaria para la Docencia, Investigación y Difusión en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Mediante este Acuerdo se otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior, en las áreas de Historia, Administración y Políticas Públicas, Estudios Literarios, Estudios Antropológicos y en Estudios de Agua y Sociedad. Actualmente, se imparten los programas docentes de Licenciatura en Relaciones Internacionales; las maestrías en Antropología Social, Asuntos Políticos y Políticas Públicas, Gestión Sustentable del Agua, Historia, Literatura Hispanoamericana y los Doctorados en Ciencias Sociales, Estudios Antropológicos, Historia y Literatura Hispánica.

El 3 de agosto de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en la cual se incluye a El Colegio de San Luis, A.C. como Entidad Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública.

De esta manera, El Colegio de San Luis, A.C., se constituye como una entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Posteriormente, fue reconocido como Centro Público de Investigación el 16 de agosto de 2000, según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha; por tanto, rige sus relaciones con la Administración Pública Federal, principalmente con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su calidad de la Coordinadora Sectorial, a través de los Convenios de Desempeño y de Administración por Resultados que suscribe con la misma, con fundamento en lo que establece el mencionado acuerdo y la propia Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; estas normas sustituyen a las mencionadas en el párrafo anterior.

En virtud de haberse creado el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de San Luis, A.C. pasó a depender de esta Coordinadora de Sector, en lugar de la Secretaría de Educación Pública, aplicándole en primera instancia, la Ley de Ciencia y Tecnología y en forma supletoria la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (art. 3º de la LFEP); no estando sujeto a los criterios de racionalidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (art 56, frac. XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología).

Rige sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONACYT conforme a los convenios de administración por resultados. (Art. 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología).

II.IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Sus principales objetivos son los siguientes:

- I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades.
- II. Desarrollar conocimientos científicos sobre los procesos sociales y culturales, desde la perspectiva histórica y regional.
- III. Formar recursos humanos de alto nivel para la investigación científica.
- IV. Ofrecer programas de educación superior y postgrado en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales, otorgar los respectivos grados académicos y disponer de un programa de becas para apoyar dicha formación para la investigación científica.
- V. Divulgar los resultados de sus estudios por medio de la publicación de libros y revistas sobre las materias de su especialidad, de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.
- VI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.
- VII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales.
- VIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.
- IX. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al fortalecimiento de la estructura científica regional y nacional.

- X. Adquirir y conservar el patrimonio necesario para el logro de todas las finalidades de esta Asociación.
- XI. En general la Asociación podrá efectuar todos los actos jurídicos y suscribir toda clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su finalidad.
- XII. Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con las anteriores y las que deriven de sus estatutos y los ordenamientos legales aplicables.

Marco legal

La normatividad aplicable a El Colegio se encuentra establecida, entre otras, por las Leyes y ordenamientos siguientes:

- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- o Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- o Ley de Ciencia y Tecnología.
- o Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- o Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su respectivo Reglamento.
- o Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.
- o Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- o Manual de Contabilidad Gubernamental.

II.V BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Colegio de San Luis, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.
- La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- Durante los ejercicios de 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las

obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en diversos documentos técnico-contables, dentro de los que destacan los siguientes:

- Marco Conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Con fecha 09 de diciembre 2021 se publicó en el Diario Oficial, el acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. El Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica en el Capítulo III Plan de Cuentas, reformas y derogaciones en los apartados "Estructura del Plan de Cuentas", "Contenido del Plan de Cuentas a 4º. Nivel", "Definición de las Cuentas" y "Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5º Nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto"; en el Capítulo IV Instructivos de Cuentas, se reforman, adicionan y derogan instructivos; y en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, reformas a las guías: II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, III.2.1 Compra de Bienes, IV.2.1 Arrendamiento Financiero y VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos.

- El 06 de agosto 2022 se publicó el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental. El Manual de Contabilidad Gubernamental se reforma en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, actualizando el apartado II. Estados e Información Contable inciso I) Notas a los Estados Financieros.
- El 09 de diciembre 2022 se publicó el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. El Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica en el Capítulo III Plan de Cuentas, reformas y derogaciones en los apartados "Estructura del Plan de Cuentas", "Contenido del Plan de Cuentas a 4º. Nivel", "Definición de las Cuentas" y "Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5º nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto"; en el Capítulo IV Instructivos de Cuentas, se reforman, adicionan y derogan instructivos; y en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, reformas a las guías: II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, III.2.1 Compra de Bienes, IV.2.1 Arrendamiento Financiero y VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03: Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04: Reexpresión.

NIFGG SP 05: Obligaciones laborales.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Colegio de San Luis A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- d. Mediante oficio No. 309-A-II-002/2014 se comunica a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, que no se presentarán ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su autorización los Libros Principales de Contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto.
- e. Mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014.
- f. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el oficio 309-A-003/2023 de fecha 26 de enero de 2023 denominado “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2022.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

El Colegio no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo.
- b. Cuentas por cobrar y deudores diversos.

- c. Intereses ganados y productos financieros.
- d. Activos intangibles.
- e. Almacenes.
- f. Obligaciones laborales.
- g. Registro de pasivos contingentes.

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, El Colegio aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

II.VI CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Colegio de San Luis inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables y presupuestales, el cual permite su integración con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Registra los movimientos contables y presupuestales de manera automática.
- d) Realiza en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.
- f) Satisface los requisitos de rendición de cuentas y de transparencia.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos, Finanzas y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

II.VII POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de El Colegio, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el no reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG-SP-04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es menor al 26%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y en cumplimiento al postulado del devengo contable.

Las principales políticas contables seguidas por El Colegio al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración de El Colegio de San Luis, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto de importes de libros entregados en consignación, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, se encuentran registrados contra una cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

e) Almacenes

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

f) Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los "Depósitos en garantía", así como el importe de la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo, la cual integra las aportaciones hechas al Fideicomiso de Investigación por el apoyo a proyectos.

g) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04, no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de El Colegio se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de El Colegio.

i) Impuesto Sobre la Renta

El Colegio de San Luis, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter civil dedicada a la enseñanza, de acuerdo con el artículo 79 fracción XXV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Colegio de San Luis, A.C., no tiene obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, por ser una Institución Pública Paraestatal.

k) Provisión por obligaciones laborales (Cuentas de Orden)

El Colegio de San Luis, A.C. ha creado, con base en un estudio actuarial, una provisión para reserva para prima de antigüedad e indemnización legal, de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF D-3, "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2022, esta provisión no ha sido fondeada ya que El Colegio no ha contado con recursos financieros para respaldarla.

l) Patrimonio

El patrimonio de El Colegio de San Luis, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las donaciones de activo fijo que realizan otras instituciones, así como por el importe de los ejemplares recibidos por coediciones de ejercicios anteriores.

m) Cambios en políticas contables:

Sin información que revelar.

n) Reclasificaciones:

Sin información que revelar.

o) Realización de operaciones en el extranjero:

Sin información que revelar.

II.VIII REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Es importante mencionar que la depreciación se calcula con las tasas siguientes: edificio (5%), equipo de transporte (25%), mobiliario y equipo de oficina (10%) y bienes informáticos (30%). Como se ha explicado en renglones anteriores los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil y algunos de ellos se encuentran próximos a la obsolescencia.

II.IX INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En este rubro se destaca la provisión de los proveedores, otras cuentas por pagar, las retenciones y contribuciones por pagar, sus intereses a la Tesorería de la Federación y el Fondo de Ahorro de los trabajadores.

II.X CUMPLIMIENTO DE METAS

Denominación	Meta Anual 2022	Resultados
Generación de Conocimiento de Calidad	75	100
Porcentaje de Publicaciones Arbitradas	1.25	1.69
Generación de Recursos Humanos Especializados	0.33	1.10
Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología	53.33	121.49
Indicador de Propiedad Intelectual	.70	.70
Calidad de los Posgrados del Centro	.58	.58

II.XI PROCESOS DE MEJORA

El 20 de marzo de 2014, El Colegio de San Luis, A.C. firmó con AB Consultoría y Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V., el contrato de prestación de “Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario (SIPAC)”.

El objetivo central del sistema consiste en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009. Se trata de un Sistema Integral que Registra los momentos contables del ingreso y del egreso, homologa instrumentos técnicos como el plan de cuentas, clasificadores y catálogos, fortalece la contabilidad patrimonial, utiliza la clave presupuestaria, realiza el adecuado registro del devengado, cuenta con un vínculo automático de la contabilidad presupuestaria con la patrimonial, la información se difunde vía internet, genera información financiera en tiempo real y genera reportes de acuerdo a lo establecido en la LGCG.

La aplicación se integra por los módulos siguientes:

- Control Presupuestal.
- Contabilidad.
- Adquisiciones.
- Almacenes.
- Tesorería.
- Viáticos y Pasajes.
- Proyectos.
- Control Patrimonial.

- Administración y Seguridad del Sistema.
- Interfaces para Servicios Personales.

El sistema cuenta con las funcionalidades siguientes:

- 1) Control Presupuestal.
 - Registro y seguimiento de adecuaciones presupuestarias.
 - Carga del presupuesto de egresos aprobado.
 - Carga de la estimación de la Ley de Ingresos.
 - Candados de control para garantizar el compromiso, devengo, ejercicio y pago del gasto conforme a la suficiencia presupuestal y calendario.
 - Generación de estados presupuestarios en tiempo real.
- 2) Contabilidad.
 - Registro y control de activo, pasivo y patrimonio.
 - Registros derivados de la gestión.
 - Transaccionalidad.
 - Integración automática de la información contable con la presupuestaria.
 - Registro de los momentos contables.
 - Generación de información financiera en tiempo real.

3) Adquisiciones.

- Registro, control y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Registros derivados de la gestión.
- Registro de los momentos contables.
- Vinculación automática en un solo registro con los módulos de control presupuestal y de contabilidad.
- Registro de operaciones que no impacta al presupuesto de egresos.
- Administración de catálogos de proveedores y de bienes y servicios, conforme a la normatividad aplicable.
- Generación de reportes financieros, presupuestarios y de gestión en tiempo real.

4) Almacenes.

- Control y seguimiento de almacenes.
- Control de altas y bajas de almacén
- Vinculación automática con los módulos de adquisiciones y contabilidad.
- Administración de catálogos de bienes conforme a la normatividad emitida para estructura y apertura y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.
- Generación de reportes de control de almacenes.

5) Tesorería.

- Control y seguimiento de bancos y cuentas por pagar y cuentas por cobrar.

- Administración de cuentas bancarias.
 - Seguimiento y control de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros.
 - Conciliación bancaria.
 - Generación de reportes financieros.
- 6) Viáticos.
- Control y regulación de los viáticos nacionales e internacionales y pasajes.
 - Cuotas máximas en territorio nacional e internacional.
 - Control y seguimiento de solicitudes y viáticos asignados.
 - Comprobación de viáticos y pasajes.
 - Reembolso de viáticos y pasajes.
 - Devoluciones de viáticos y pasajes.

II.XII EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero
Presidente

Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández
Secretario General

C.P. Lorena Sánchez Rocha
Titular de la Dirección de Contabilidad